Término	Definición
Ámbito corporativo	GSK publicará un informe para cada país, mostrando todas las transferencias de valor realizadas a los Profesionales Sanitarios (PS) y a las Organizaciones Sanitarias (OS) de ese país por GSK, GSK Consumer Healthcare y ViiV Healthcare, independientemente del país donde se haya realizado el pago. En España también se incluirá la información de la Fundación de Ciencias de la Salud.
Fecha del informe	Se han definido dos tipos de Transferencia de Valor y GSK ha definido la fecha en la que se hacen efectivas, según se detalla a continuación: - una *transferencia de valor monetaria* es un pago de dinero realizado a un Profesional u Organización Santaria por GSK, ya sea directamente o a través de un intermediario (por ejemplo, honorarios por realizar un servicio). El momento en el que se hacen efectivas estas transferencias de valor es la fecha de pago, independientemente de cuándo se produjo el evento (por ejemplo, cuando se abona la cuota de una consultoría y no cuando se realizó el trabajo). - una *transferencia de valor no monetaria* es un beneficio recibido de GSK directamente o a través de un intermediario *sin* un pago monetario (por ejemplo, un pasaje de avión o los gastos pagados a la agencia de viajes o al organizador del evento). El momento en el que se hacen efectivas estas transferencias de valor es la fecha del evento.
Impuesto sobre el valor añadido	GSK ha decidido informar sobre los importes brutos, siempre que sea posible, debido a la complejidad de los regímenes de IVA en Europa y la incoherencia de si el IVA puede ser o no reembolsado según el lugar donde se efectúe la transacción y el país de residencia del Profesional u Organización Sanitaria. Todos los demás impuestos se incluyen en las cuantías divulgadas.
Conversiones de divisas	GSK ha registrado las Transferencias de Valor en la moneda en que se efectuó la transacción. En este informe se muestran los valores en euros.
Profesionales Sanitarios que son empleados de GSK	GSK no publicará los pagos realizados a los Profesionales Sanitarios que son empleados de la Compañía.
Contratos plurianuales	Las transferencias de valor se publican según la fecha de pago o fecha del evento (véase más arriba), independientemente de la duración del contrato.
Publicación Agregada	Aparecen como datos agregados las transferencias de valor relacionadas con Investigación y Desarrollo, tal como establece el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica.
Publicación Individual	A partir de 2017, según informe de 22 de abril de 2016 de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), en aras del interés legítimo de la publicación, las transferencias de valor se publicarán de forma individual sin la necesidad del consentimiento previo de los interesados. Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a cada Profesional u Organización Sanitaria se suman, de forma que se publica una única cantidad por cada Profesional u Organización . El desglose únicamente estará disponible para consulta, cuando proceda, por parte del Profesional u Organización Sanitaria, los Organismos de Control del Código o de las autoridades competentes. Cuando el Profesional Sanitario ha realizado un servicio, la transferencia de valor se ha publicado a su nombre, independientemente de qué entidad haya recibido el pago.

Término	Definición
Donaciones	Dentro de este apartado se incluyen tanto las aportaciones económicas como el valor de las donaciones en especie realizadas a las Organizaciones Sanitarias para financiar principalmente la Educación Médica Independiente. GSK lleva a cabo la Educación Médica Independiente a través de Organizaciones Sanitarias y no interviene en el contenido, ni en la selección de docentes ni de asistentes, cediendo esta responsabilidad al organizador. Esta actividad se canaliza a través de una donación. Este apartado no incluye la parte correspondiente a las cuotas de inscripción, desplazamiento y alojamiento de los receptores que, en cumplimiento de la consulta 120 del Código de Farmaindustria, tienen que ser transparentadas de forma individualizada tal y como se explica más adelante.
Actividades formativas y reuniones científico-profesionales	Este apartado incluye: • Los acuerdos de colaboración o patrocinio con las Organizaciones Sanitarias o terceras entidades seleccionadas por éstas para la realización de eventos formativos y/o congresos científicos, tanto nacionales como internacionales. • Cuotas de inscripción de Profesionales Sanitarios a eventos organizados por Terceros. • Gastos de desplazamiento y alojamiento para la asistencia a eventos organizados por Terceros o por GSK.
Cuotas de Inscripción Desplazamiento & Alojamiento	En 2017, estos apartados incluyen los gastos de cuotas de inscripción, desplazamiento y alojamiento de los beneficiarios de becas otorgadas de manera independiente a Profesionales Sanitarios por Organizaciones Sanitarias para asistir a reuniones científico-profesionales, pero financiadas mayoritariamente por GSK tal y como recoge la consulta 120 del Código de Farmaindustria. Si bien dichas becas han sido financiadas por el laboratorio, GSK no ha participado en la selección de los becados ni en el contenido de la formación.
Prestación de servicios	Incluye los servicios prestados a nivel nacional e internacional por los siguientes conceptos: • Honorarios pagados por GSK, directa o indirectamente (ponencias, asesorías, consultorías, derechos de autor), acordes con el valor justo de mercado. • Gastos relacionados, acordados contractualmente, para la prestación de servicios, que incluyen traslado y alojamiento.
Comprobaciones previas a la publicación	Con el fin de garantizar la exactitud de las cifras publicadas GSK ha enviado a los Profesionales y Organizaciones Sanitarias la información disponible para su verificación.